



**CAMBIO DE RESIDENCIA DE MENOR DE EDAD O MAYOR INCAPACITADO/A**

REAL DECRETO 2612/1996, de 20 de diciembre por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

“Artículo 54

1. Toda persona que viva en España está obligada a inscribirse en el Padrón del municipio en que resida habitualmente. Quien viva en varios municipios deberá inscribirse únicamente en el que habite durante más tiempo al año.

2. Los menores de edad, no emancipados y los mayores incapacitados tendrán la misma vecindad que los padres que tengan su guarda o custodia o, en su defecto, de sus representantes legales, salvo autorización por escrito de estos para residir en otro municipio. En todo caso, respecto a los mayores incapacitados se estará a lo dispuesto en la legislación civil.”

“Artículo 59.2. El Ayuntamiento podrá comprobar la veracidad de los datos consignados por los vecinos, exigiendo al efecto la presentación del documento nacional de identidad o tarjeta de residencia, el libro de familia, el título que legitime la ocupación de la vivienda u otros documentos análogos.”

AUTORIZACIÓN PARA RESIDIR EN BALLESTEROS DE CALATRAVA DE MENOR DE EDAD, FIRMADA POR EL PADRE, MADRE O REPRESENTANTE LEGAL DE DICHO/A MENOR EN EL MUNICIPIO DE PROCEDENCIA.

D/Dª

mayor de edad, con D.N.I. / N.I.E. / Pasaporte , empadronado/a en el municipio de \_\_\_\_\_  
provincia de \_\_\_\_\_

una vez leídos los artículos del Reglamento de Población arriba indicados, como  
(1)

del /de la menor de edad

empadronado/a en mi domicilio, en el Municipio indicado anteriormente, **AUTORIZO** al/a la mencionado/a menor para cambiar de residencia y figurar empadronado/a en este Ayuntamiento como residente en el siguiente domicilio

Y para que así conste **firmo la presente autorización** en BALLESTEROS DE CALATRAVA a 16 de febrero de 2024

**ADJUNTAR FOTOCOPIA** del DNI de la persona que firma la autorización

1 Padre, madre, tutor o representante legal, persona que tenga concedida la patria potestad del/de la menor.